



# GLOSARIO: EXPLICACIÓN DE TÉRMINOS



**MONULAC**  
MODELO DE NACIONES UNIDAS  
PARA LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

VI CONFERENCIA DEL MODELO DE  
NACIONES UNIDAS PARA  
LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

**México**

**2023**



Tecnológico  
de Monterrey



**ABSTENCIÓN** Al momento de hacer un llamado de lista, el primer punto a realizar durante una sesión formal, un Estado Miembro puede decidir si vota o se abstiene de votar. El abstenerse se considera como un Estado no votante y está contribuye al seguimiento de un Borrador de Resolución o Borrador de Segmento de Reporte.

Nota: Los Estados Miembros solo podrán abstenerse si declaran estar “Presente” durante el llamado de lista formal.

Ejemplo: Un Borrador de Resolución que recibió treinta votos a favor, diez votos en contra y cuarenta abstenciones, será publicado debido a que un mayor número de votos fueron a favor, en comparación a los votos en contra.

**APLAZAMIENTO DEL DEBATE** Se archiva el tópico y todos los Borradores de Resolución o Borradores de Segmento de Reporte sin votar en ninguno de ellos. Solo por medio de una moción de reconsideración se puede reabrir el tópico.

**APLAZAMIENTO DE LA REUNIÓN** Finaliza la reunión hasta la conferencia del año siguiente.

**APELACIÓN A LA MESA DIRECTIVA** Una moción para impugnar la decisión de la Mesa Directiva y se refiere a una regla específica de MNU.

**ASAMBLEA GENERAL** Órgano principal deliberativo de las Naciones Unidas, encargado de resolver temas de distintas índoles y compuesto por todos los Estados miembros de la ONU.

**BORRADOR DE RESOLUCIÓN O BORRADOR DE SEGMENTO DE REPORTE** Documento de trabajo que se elabora durante las sesiones informales, cuyo objetivo es ser adoptada como Resolución.

**CERRAR CONFERENCIA** Moción para suspender la conferencia hasta la siguiente edición. Su función determina la culminación del evento anual, hasta retomarlo el siguiente año. Nota: Por evento solo procede una moción de este tipo, ya que es la última moción para realizar al culminar el evento. Debe ser aprobado con el voto mayoritario.

**CERRAR DEBATE** Moción para culminar con el debate sobre un tópico. Si se efectúa esta Moción, y de ser aprobada por voto mayoritario, el tópico no puede reabrirse. Automáticamente se procede al siguiente tema.

**CERRAR LISTA DE ORADORES** Moción que se realiza por parte de alguna delegación para cerrar la lista de oradores y proceder directamente a la votación de los Proyectos de Resolución.

Nota: Debe ser aprobada por la mayoría.

**CERRAR TÓPICO** Moción para suspender el debate sobre el tópico en curso, y automáticamente se procede al siguiente tópico bajo discurso.

**COMISIONES FUNCIONALES** Se establecen de conformidad con el Artículo 68 de la Carta de las Naciones Unidas y que informe al Consejo Económico y Social (ECOSOC). Asimismo, se consideran como un órgano u órgano subsidiario.

Ejemplo: La Comisión sobre la Condición de la Mujer (CSW) y La Comisión de Estupefacientes (CND).

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL** Órgano de Naciones Unidas responsable de la labor económica y social dentro de la organización.

**COMISIÓN REGIONAL** Las comisiones regionales se establecen en conformidad con el Artículo 68 de la Carta de las Naciones Unidas y que informe al Consejo Económico y Social. Son considerador también un órgano u órgano subsidiario.

Ejemplo: La Comisión Económica para África (CEPA) o La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) CUESTIÓN DE ORDEN Corrige un error de procedimiento, refiriéndose a una norma específica de MNU.

**CUÓRUM** Anteriormente conocido como “Quórum”. Es un requisito mínimo de Estados Miembros presentes en una sesión para iniciarla. El cuórum se alcanza con un mínimo de un tercio o el 33% de los miembros del cuerpo.

Nota: El cuórum está basado en un número total de Estados Miembros, con exclusión de observadores/ ONG.

Ejemplo: Si en un Comité hay treinta y un participantes, el cuórum para iniciar es de dieciséis.

**CLÁUSULA OPERATIVA** Cláusulas que indican alguna acción que deba tomarse expresamente en un Proyecto de Resolución. Es decir, por medio de está, se propone una nueva medida (s) y/o una extensión de una medida (s) existente, que aún no se ha desarrollado en una Resolución anterior.

**CLÁUSULA PREAMBULAR** Cláusulas que indican y establecen un antecedente histórico del tópico a tratar, en el cual se justifican las acciones a tomar en las cláusulas operativas.

**DECORO** Facultad única de llamado al orden que realiza la Mesa Directiva a las delegaciones participantes, siempre y cuando haya un comportamiento contrario al debido respeto. Asimismo, es el respeto que se debe de tener para el proceso de Comité formal y los oradores (hablantes).

Nota: Una delegación no puede llamar al decoro a otra delegación, la única facultad para ello, la tiene la Mesa Directiva.

**DELEGADO/A** Se le conoce como delegado o delegada a la persona que simula la representación de un Estado en determinado Comité, durante la Conferencia de un Modelo de Naciones Unidas.

**PRESIDENCIA** Son las personas que están a cargo de dirigir el debate formal del Comité, en conformidad con las Reglas de Procedimiento de MNU.

**DERECHO DE RESPUESTA** Capacidad de respuesta concebida por la Mesa Directiva en un debate formal a un Estado Miembro cuando este se siente directamente aludido a los comentarios de otra delegación sobre este.

**DISCURSO SUSTANCIAL** Discurso pronunciado por delegados y delegadas frente al Comité, en el cual exponen la postura de su Estado en el tópico que se está abordando.

**DIVISIÓN DE LA PREGUNTA** Moción utilizada únicamente durante el Procedimiento de Votación, en la cual se contempla, de ser aprobada por la mayoría, que una cláusula debe ser separada del resto del Proyecto de Resolución para crear un anexo con esta cláusula.

Nota: Debe ser debatida por dos delegaciones a favor y dos en contra, y luego ser votada con mayoría a favor.

**ENMIENDAS AMISTOSAS** Enmiendas propuestas por todas y todos los patrocinadores en un Borrador de Resolución. Estas no requieren de un voto. Nota: Las cláusulas preambulares no pueden ser enmendadas y si no tienen la aprobación de todos los Estados Patrocinadores, la enmienda no se tomará como Amistosa.

**ENMIENDAS NO AMISTOSAS** Las Enmiendas No Amistosas son aquellas que modifican el fondo de un Proyecto de Resolución. Debe ser enviado a la Mesa Directiva por escrito formalmente, antes de proceder al Procedimiento de Voto, y debe contener con, al menos, 20% de firmas del Comité

**ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE AGENDA** Moción para establecer el orden de la agenda en una sesión, luego del llamado de Lista de una sesión formal.

**ESTABLECIMIENTO DE TIEMPO DE ORADORES** Moción para establecer o cambiar el tiempo dado en la Lista de Oradores y Oradoras. La Mesa Directiva está facultada para aceptar la Moción, o la pueden desestimar si así lo considera. Nota: La moción debe ser aprobada por mayoría y ser debatida por dos delegaciones a favor y dos en contra.

**ESTADOS MIEMBROS** Estados que son reconocidos ante el Sistema de las Naciones Unidas, y que participan activamente en él.

**ESTADO OBSERVADOR** Estado de las Naciones Unidas que no participa de las resoluciones del sistema; solamente se le confiere un estatus reconocido para el dialogo en los respectivos Comités.

**EXPLICACIÓN DE VOTO** Permite a las y los patrocinadores del Borrador de Resolución o Borrador de Segmento de Reporte, explicar por qué votaron a favor o en contra de un proyecto, después de que haya sido enmendada o cambiada por una división de la cuestión.

**ESTADO FIRMANTE** Rol de un Estado en un Proyecto de Resolución, que denota apoyo a lo que otros Estados han formulado expresamente en un documento.

**INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN** Los diversos Institutos de Investigación y Formación fueron establecidos por la Asamblea General, con el fin de llevar a cabo la investigación y la formación independiente. Ejemplo: El Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme (UNIDIR)

**JUNTA DE JEFAS/ES EJECUTIVAS/OS Y DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA COORDINACIÓN** Es el foro más antiguo y de más alto nivel de coordinación del Sistema de la ONU. A pesar de que no es un órgano normativo, los soportes de la Junta, refuerza el papel de coordinación de los organismos intergubernamentales de la ONU, sobre asuntos sociales, económicos y relacionados.

**LISTA DE (ESTADOS) ORADORES** Listado de nombres de los Estados que tendrán la palabra durante la sesión formal. Las delegaciones que tengan la palabra deben presentar un discurso sustancial frente al Comité.

**LLAMADO A MESA** Llamado que realiza una delegación a la Mesa Directiva, cuando ésta se presume de haber cometido un error en el procedimiento. Ejemplo: La Mesa Directiva haya olvidado realizar el llamado de lista, entonces una delegación puede objetar que la Mesa Directiva no procedió adecuadamente, en conformidad con las Reglas de Procedimiento.

**LLAMADO DE LISTA O PASE DE LISTA** Procedimiento que lleva a cabo la Mesa Directiva en la cual, llama a todos los Estados Miembro del Comité para reconocer su estatus dentro de la conferencia del día, los cuales son “Presente” o “Presente y Votando”.

**MAYORÍA** Cualidad en que, por votación, representado por el 50% de los participantes del Comité, más uno. Nota: si hay un empate, la moción que esté en discusión no procede.

**MECANISMOS INTERINSTITUCIONALES** Se establecen mecanismos de coordinación entre organismos sobre temas que atraviesan la obra de programas, fondos y organismos de la ONU. En algunos casos, la organización del grupo es asumida por uno de los Miembros, mientras que, en otros, se establece una secretaría para administrar el trabajo. Estos mecanismos son un problema temático esencial, ya que representan la labor de todos los sistemas de la ONU sobre diversos temas.

Ejemplo: ONU-Agua o el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC).

**MENSAJERO/A** Persona que traslada las notas diplomáticas a quien corresponda. La es la encargada de seleccionar a la persona o personas delegadas, luego de que estas se hayan postulado voluntariamente.

**MESA DIRECTIVA** Una Mesa Directiva está en la parte delantera de la sala donde se ubican quienes desempeñan el rol de autoridad del Comité respectivo. Su función

primordial es regular el debate durante las sesiones formales, mantener el correcto desarrollo de las reuniones y cautelar en todo momento el trato respetuoso y diplomático, impidiendo cualquier acto discriminatorio y/o violento entre todas las delegaciones. Está se encuentra conformada por al menos los siguientes roles: Presidenta/e, Vicepresidenta/e, Secretaría de Mesa. Nota: El término “Mesa”, se utiliza para referirse a todas las personas que desempeñan el rol de autoridad.

**MOCIÓN** Petición de un Estado para solicitar permiso a la Mesa Directiva, en conformidad a las Reglas de Procedimiento; de proceder a algún paso en específico contemplado en las Reglas de Procedimiento.

Nota: Votaciones de procedimiento, todos los Miembros en la comisión votan; Votación Sustantiva, sólo los Estados Miembros votan.

**MOCIÓN DILATORIA** Aquella moción considerada por la Mesa Directiva que no es pertinente y que obstruye el flujo de las sesiones.

Ejemplo: Alguna moción para suspender el debate, tras repetidas veces de no ser aceptada.

**MOCIÓN FUERA DE LUGAR** Decisión de la Mesa Directiva al considerar que una moción realizada por alguna delegación no está en el orden establecido de las Reglas de Procedimiento.

**MODELO DE NACIONES UNIDAS** Actividad académica que simula el propósito, trabajo y prácticas de la Organización de las Naciones Unidas.

**MODELO DE NACIONES UNIDAS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE** Actividad académica en el que grupos de estudiantes de América Latina y el Caribe se organizan en delegaciones para realizar una simulación del trabajo de alto nivel diplomático.

**NACIONES UNIDAS** Es una organización intergubernamental fundada en 1945, destinada a promover la paz y seguridad internacional, la cooperación internacional, la relación amistosa entre las Naciones y la protección irrestricta a los Derechos Humanos.

**NOTA DIPLOMÁTICA** Mensaje formal con uso de lenguaje académico y diplomático que envía una delegación a otra o a la Mesa Directiva, para comunicar, o acordar, algo relacionado a las sesiones o a los temas. También, puede utilizarse para enviar felicitaciones a otras delegaciones por su buen desempeño. Nota: Las notas diplomáticas deben ser enviadas por medio de un mensaje directo a la Mesa Directiva o a las 13 otras delegaciones. Las mismas no pueden contener mensajes fuera de lugar ni utilizar palabras discriminatorias o violentas (ninguna de las condiciones estipuladas en el artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos). La Mesa Directiva tiene la facultad de establecer sanciones o proceder a la expulsión de las delegaciones que participan de la Conferencia.

**ORGANISMOS ESPECIALIZADOS** Organismos especializados establecidos de conformidad con el artículo No. 57 y 63 de la Carta de las Naciones Unidas. Cada

organismo tiene una función separada que se lleva a cabo en nombre de la ONU, asimismo, tienen sus propios principios, objetivos, normas y estructura de gobierno. Además, son autónomas en el control de su presupuesto. En este momento hay más de catorce organismos especializados que tienen un acuerdo con la ONU, que funcionan bajo los auspicios de ECOSOC.

**ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL** Una organización No Gubernamental (ONG) o llamada también como Organizaciones de la Sociedad Civil, son entidades privadas que, basándose en sus reglas constitutivas, buscan entregar una ayuda en torno a diversos servicios públicos y humanitarios.

**ÓRGANOS PRINCIPALES** Los órganos principales son establecidos en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Existen seis órganos principales de las Naciones Unidas: La Asamblea General (Art. 9-22), El Consejo de Seguridad (Art. 23-32), El Consejo Económico y Social (Art. 61-72), El Consejo de Administración Fiduciaria (Art. 86-91), Corte Internacional de Justicia (Art. 92-96) y Secretaría (Art. 97- 101).

**ORGANIZACIONES RELACIONADAS** Las organizaciones relacionadas no son oficialmente parte de la ONU, pero su apoyo y cooperación se describen mediante un acuerdo especial. Dichas organizaciones tienen sus propios integrantes, órganos de gobierno, jefaturas ejecutivas y secretarías. **ÓRGANOS SUBSIDIARIOS** Se establecen de conformidad con el Artículo No. 22 y 29 de la Carta de las Naciones Unidas. Un órgano auxiliar se encuentra bajo las competencias del órgano de la ONU. A menudo quienes crean dichos órganos son la Asamblea 14 General y el Consejo Económico y Social con el fin de ayudarles en campos que les interesen o para disolver otros. Ejemplo: El Consejo de Derechos Humanos (CDH) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), que son algunos de los órganos auxiliares que se crean a con el fin de ayudar en nuevos campos de intereses.

**(ESTADOS) PATROCINADORES** Rol de un Estado en un proyecto de resolución, que denota que el Estado ha participado de forma vehemente en la formulación de dicho documento. Nota: una combinación del 20% o más de las y los patrocinadores y signatarios son requeridos para que todos los documentos de trabajo se conviertan en Proyectos de Trabajo o Segmentos de Informe. Debe de haber al menos un patrocinador.

**DOCUMENTO DE POSICIÓN** Documento oficial que presenta cada delegación ante su respectivo Comité, que constituye la postura oficial de Estado frente a los tópicos a desarrollar en las sesiones.

**PUNTO DE ORDEN** Corrección de un error de procedimiento basado en una norma de las Reglas de Procedimiento. Está es realizada por parte de los delegados y delegadas hacia la Mesa Directiva, para que considere oportuno el punto de orden.

**PRESENTE** Estatus con el cual un Estado participa durante la sesión, luego del Llamado de lista o pase de lista. Nota: Si un Estado se encuentra únicamente como "Presente", puede abstenerse en las decisiones sustanciales.

**PRESENTE Y VOTANDO** Estatus con el cual un Estado participa durante la sesión, luego del Llamado de lista o pase de lista. Nota: Si un Estado se encuentra “Presente y Votando”, no puede abstenerse en las decisiones sustanciales. **PRESIDENTA/E** Persona integrante de la Mesa Directiva, encargada de coordinar, dirigir y fungir como máxima autoridad de la Mesa Directiva.

**PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN** Fase final de una sesión en la que, ya habiendo discutido un tema, en virtud a las Reglas de Procedimiento, ahora se votan por los Borradores de Resolución o Borrador de Segmento de Reporte.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN** Documento aceptado por la Mesa Directiva, el cual ya tiene todas las correcciones realizadas y se pasará, posteriormente, a su respectiva lectura frente al Comité. Es un documento candidato a ser resolución del Comité.

**PROGRAMAS Y FONDOS** Los programas y fondos se establecen de conformidad con el Artículo No. 22 de la Carta de las Naciones Unidas, con el objetivo de satisfacer las necesidades no previstas en la fundación de la ONU; tales como hacer frente a las necesidades de los refugiados palestinos, la ayuda al desarrollo y alimentación o al medio ambiente. De igual manera, los programas y fondos se encuentran subordinados a la ONU, pero ya que están controlados inmediatamente por organismos intergubernamentales, se financian mediante contribuciones voluntarias en lugar de cuotas.

**PROPUESTA** La “Propuesta” se refiere a cualquier Borrador de Resolución o Borrador de Segmento de Reporte.

**REABRIR LISTA DE (ESTADOS) ORADORES** Moción para reabrir la lista de (Estados) oradores que fue anteriormente cerrada. Nota: Para que está proceda, debe ser aprobada por mayoría.

**RECONSIDERACIÓN** Moción para reabrir el debate sobre el tópico que fue anteriormente cerrado. Está moción solamente puede ser realizada por una delegación que votó a favor de cerrar el debate.

**RELATOR/A** Persona integrante de la Mesa Directiva, responsable de moderar los debates y discursos dados frente al Comité. Asimismo, tiene a su cargo el mantenimiento de la lista de oradores, el orden de las resoluciones, la verificación del conteo de votos y otras cuestiones administrativas.

**RESOLUCIÓN** Documento oficial emanado de algún Comité luego de la votación favorable, que vincula los debates y negociaciones dadas en las sesiones formales e informales.

**SECRETARÍA** División organizativa y administrativa del evento de MONULAC. Se refiere al equipo completo de MONULAC, que consta de Directores, Subdirectores, Secretarías Generales y Subsecretarías.



**SECRETARIO/A GENERAL** Integrante de la Secretaría de la ONU. Alto/a funcionario/a administrativo/a de la Conferencia.

**SESIÓN FORMAL** Tiempo en el que, durante una sesión, se mantiene el estricto apego a las reglas de procedimiento.

**SESIÓN INFORMAL** Tiempo de discusión en el cual se mantiene una conducta diplomática, pero en el cual, las delegaciones pueden sostener contacto directo con las demás delegaciones para proceder a los respectivos trabajos de resolución y a sus pertinentes negociaciones.

**(ESTADOS) SIGNATARIOS** Estados Miembros, ONG'S, u observadores que estén interesados en llevar un documento de trabajo a la consideración del Comité. Nota: Se necesita del 20% del total de Estados participantes del Comité que patrocinen o cinco (cifra que sea mayor), son requeridos para que todos los documentos de trabajo se conviertan en Borrador de Resolución o Segmento de Informe.

**SUSPENSIÓN DE LA REUNIÓN** Moción para suspender el debate en un determinado por un determinado tiempo a solicitud de quien propone la moción.

Nota: Las y los delegados no necesitan indicar un propósito para la suspensión de la reunión. Ejemplo: La República de El Salvador propone suspender el debate por cinco minutos para entrar a sesión informal. Debe ser votado por la mayoría a favor.

**SISTEMA DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA DE LAS NACIONES UNIDAS** Esta fuente enumera todos los documentos de la ONU archivados por la Biblioteca Dag Hammarskjöld de las Naciones Unidas; en donde se incluyen documentos fundamentales de la ONU, como las Resoluciones de los Órganos, reuniones, registros de votación y comunicados de prensa.

**SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS DE DOCUMENTOS OFICIALES** Una base de datos proporcionada por el Sistema de Naciones Unidas, que abarca todos los tipos de documentos oficiales de la ONU, después de 1993.

**VICEPRESIDENTE/A** Persona integrante de la Mesa Directiva, quien se encarga de la regulación del Comité y su desenvolvimiento. Puede reemplazar las labores de la Presidencia durante la conferencia.

**VOTO POR ACLAMACIÓN** Procedimiento de voto dado únicamente durante el Proceso de Votación. Si una delegación disiente de esta propuesta y opta por el Voto de lista, se utiliza el Voto por Lista.

**VOTO POR LISTA** Procedimiento de voto dado únicamente durante el Proceso de Votación. Si una delegación selecciona este procedimiento para votar por un Proyecto de Resolución, la decisión es inapelable.

**VOTO MAYORITARIO** Un umbral a partir del cual pasan muchas mociones. Cualidad en que, por votación, representa el 50% de participantes del Comité, más uno. Nota: Si hay

empate, la moción que esté en juego, no procede. **VOTO PROCEDIMENTAL** Voto que se realiza de acuerdo a las Reglas de Procedimiento. Estas no cuentan con el Voto sustancial, por lo tanto, los Estados participantes deben estar a favor o en contra, no hay lugar para abstenciones.

**VOTO SUSTANTIVO** Voto dado durante el procedimiento de votación, que vincula la decisión de los Estados respecto a un proyecto de resolución. Es el procedimiento final de un determinado tema, cuando este ha agotado los debates formales e informales.

Nota: En este los Estados pueden estar a favor, en contra o abstenerse.